



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las 13:00 horas del día veintisiete de enero del año dos mil veinte, estando presente en la sala de juntas del edificio sede de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ubicado en la calle de Manuel Sabino Crespo Numero ochocientos doce, Colonia Jiménez Figueroa, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca: **C.P. Arturo García Cano Gamboa, Lic. Salvador Christian Cruz García, Ing. Fernando Said Ramírez García y Lic. Víctor Hugo González Cortés**; reunidos los presentes en uso de la voz, **C.P. Arturo García Cano Gamboa**, como Titular del Área Coordinadora de archivos del Sistema Institucional de archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto por la integración del Grupo Interdisciplinario, con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, de conformidad a la estructura oficial con que cuenta esta coordinación, se apega a lo estipulado el artículo 50 de la Ley General de Archivos. En el acto los servidores públicos citados con anterioridad, acreditan la personalidad que ostentan quienes se identifican con nombramiento y credencial para votar; documentales que se incorporan en copia en el anexo. - - -

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, **C.P. Arturo García Cano Gamboa**, como Titular del Área Coordinadora de archivos del Sistema Institucional de Archivos de esta Comisión, procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario con base a la estructura que cuenta esta coordinación en relación con lo descrito en los artículos 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General de Archivos, el cual queda Oficialmente integrado en los



siguientes términos: -----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO
Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos.	C. P. Arturo García Cano Gamboa Director Administrativo.
Representante del Área Jurídica.	Lic. Salvador Christian Cruz García Subcomisionado Jurídico.
Representante del Módulo Uno.	Mtra. María De Los Ángeles Santos Echaide Consultor Jurídico Módulo Uno.
Representante del Módulo Dos.	Lic. Andrea Guadalupe Hernández Díaz Consultor Jurídico Módulo Uno.
Representante del Área de Transparencia y Tecnologías de la Información.	Ing. Fernando Said Ramírez García Departamento de Informática.
Representante del Área de Mejora Continua y Órgano Interno del Control.	Lic. Víctor Hugo González Cortés Dirección de Contraloría.

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, C.P. Arturo García Cano Gamboa, les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continua con la presente acta. -----

Visto lo antes asentado el Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de esta comisión, en los siguientes términos: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Comisión, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "Si, protesto", a continuación el Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, repuso: " Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden" con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, asimismo el



Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, los conmina a que asistan a los actos que sean convocados por este Grupo Interdisciplinario haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho sistema se encuentran regidos por la siguiente normatividad:-----

- 1.- Ley General de Archivos. -----
- 2.- Y demás normatividad aplicable. -----

A lo que todos los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados. -----

En uso de la voz el C.P. Arturo García Cano Gamboa, exhorta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares. -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, cerrándose la presente acta que consta de cuatro fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.-----

Anexos: acreditaciones de los integrantes del Sistema Grupo Interdisciplinario. -----

C.P. Arturo García Cano Gamboa.
Coordinador de Archivos del
Sistema Institucional de Archivos de
la Comisión Estatal de Arbitraje
Médico de Oaxaca.

Lic. Salvador Christian Cruz García.
Representante del Área Jurídica.

**Mtra. María De Los Ángeles Santos
Echaide.**
Representante del Módulo Uno.

**Lic. Andrea Guadalupe Hernández
Díaz.**
Representante del Módulo Dos.

Ing. Fernando Said Ramírez García.
Representante del Área de
Transparencia y Tecnologías de la
Información.

Lic. Víctor Hugo González Cortés.
Representante del Área de Mejora
Continua y Órgano Interno del
Control.

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de instalación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, de fecha veintisiete de enero de 2020- - - - -